



VISTO:

El pedido presentado por la Dra. Lilian Canavoso y el Bioq. Esp. César Collino, *miembros del comité organizador del II Congreso Científico Profesional de Bioquímica (2019)*, solicitando que la Facultad de Ciencias Químicas declare de Interés Institucional a dicho evento, a desarrollarse entre el 5 y el 7 de junio de 2019 en el Pabellón Argentina, UNC.

CONSIDERANDO:

Que es un evento de amplio alcance, organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica de Córdoba y entidades profesionales de la Bioquímica Clínica (Colegio de Bioquímicos de la provincia de Córdoba, Federación de Bioquímicos de la provincia de Córdoba, Asociación de Bioquímicos de la Ciudad de Córdoba, BioRed de Córdoba y Círculo Bioquímico de Río Cuarto de la provincia de Córdoba).

Que en su edición anterior dicho evento contó con más de 1000 inscriptos provenientes de diversas regiones de nuestro país y de otros países latinoamericanos.

Que este Congreso pretende promover y transmitir a alumnos avanzados, científicos y profesionales de la salud los avances científicos y tecnológicos relacionados con la Bioquímica Clínica, medicina forense, tecnología de alimentos, química del ambiente y bioquímica veterinaria con el propósito de ser aplicados en nuestro país y la región latinoamericana, tanto en el desarrollo de diferentes líneas de investigación como en el uso de herramientas tecnológicas, y el desarrollo de emprendimientos de interés productivo en bienes y servicios.

Que este Congreso consolida un punto de encuentro regional latinoamericano de características académicas, científicas, profesionales y culturales que se sustentan en la vivencia universitaria de las dos Facultades convocantes, más la trayectoria profesional de las organizaciones profesionales, proyectando ser re-editado cada tres años.

Que el evento es importante para la conexión de nuestra capacidad científico-tecnológica con las problemáticas sociales en salud.

Que cuenta con el visto bueno de la COMECyT.

Las opiniones vertidas por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Por ello:



EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional el **II Congreso Científico Profesional de Bioquímica (2019)** a desarrollarse entre el 5 y el 7 de junio de 2019 en el Pabellón Argentina, UNC.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/cc

93

Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC